

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, demanda verbal de PERTENENCIA, iniciada por LUIS DAGOBERT AGUDELO VALENCIA, frente a CARLOS ANTONIO AGUDELO y otros, radicada al 2019-00061-01; teniendo en cuenta el aporte de documentos que acreditan el padecimiento del demandante. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 12 de octubre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Surte su trámite en esta instancia demanda verbal que busca la declaratoria de Pertenencia, iniciada por LUIS DAGOBERT AGUDELO VALENCIA frente a CARLOS ANTONIO AGUDELO; JESÚS MARÍA AGUDELO; HEREDEROS DE JOSÉ PASTOR AGUDELO LOAIZA y otros, radicada al 2019-00061-01.

Se allegan documentos que soportan el padecimiento que sufre el demandante, quebranto de salud que indica un tratamiento médico.

Por lo anterior, acogiendo lo dispuesto en el artículo 372 numeral tercero, del código general del proceso, debe la solicitante acreditar prueba si quiera sumaria de que el señor AGUDELO VALENCIA, tiene una excusa válida para no comparecer el día 20 de los corrientes, señalado para el inicio de la audiencia de trámite.

Allugada la prueba, se resolverá la procedencia de fijar nueva fecha para su celebración, ello debido a que de los archivos aportados no se evidencia una citación para esa calenda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 167 del 14/10/2022



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO